



El Islam
en unas lineas

Dr. Mohamammad Ibrahim El Masry

دار النشر للجامعات

El Islam en unas líneas

En el nombre de Al·lâh¹, El Más Compasivo, El Muy Misericordioso.

Primero: ¿Qué es el Islam?

El Islam consiste en someterse a la voluntad de Al·lâh -Enaltecido Sea- y seguir Su Ley. Todo elemento o fenómeno existente en este universo, a excepción del ser humano, se somete de modo espontáneo a las Leyes establecidas por Al·lâh. Es decir que dichos elementos y fenómenos obedecen a Al·lâh y funcionan en consonancia con sus leyes. Y ese es el verdadero significado del Islam. La palabra “Islam” en árabe deriva de la raíz “Salama”, de la cual provienen las palabras paz, pureza, sometimiento y acatamiento.

A diferencia del resto de criaturas, el ser humano se caracteriza por el uso de la inteligencia y del libre albedrío. Por eso, el Islam le pide al ser humano, una vez convencido por juicio propio y tras haber elegido voluntariamente, que siga la Guía de Al·lâh, que se someta a sus órdenes y que, en definitiva, abrace esta religión.

Así, el hecho de seguir la Guía divina y cumplir las órdenes de Al·lâh es lo que mejor garantiza al ser humano su seguridad y equilibrio personal.

El Islam es la esencia de todos los mensajes divinos enviados por Al·lâh a los hijos de Adán por medio de todos sus profetas y mensajeros. El Islam es mismo mensaje que descendió a Abraham (Ibrâhîm), a Moisés (Mûsâ), a Jesús (‘Isâ) y a Moḥammad (SAAWS)² y ha venido, en su forma definitiva revelada al último de los mensajeros, Moḥammad, para perfeccionar, complementar y dar por finalizados todos los mensajes precedentes.

¹ Al·lâh= significa Dios. Es el Nombre Más Grande que ostenta el Único Creador que posee todos los atributos propios de la divinidad, tal como fue revelado en el Qor’ân.

² (SAAWS): Sal·la Al·lâhu Alayhi Wa Sal·lam: Los Rezos y la Paz de Al·lâh sean sobre él, que es explicada por los ulemas como sigue:
Sal·la Al·lâhu Alayhi: significa que le cubra con su misericordia...El motivo de traducirlo literalmente es porque estas palabras son repetidas por los musulmanes de todo el mundo, siguiendo el precepto divino de decir esta expresión siempre que se mencione al Profeta, en la llamada a la oración (Al Âdhân) o en cualquier circunstancia, como veneración concedida por Al·lâh a Su último Mensajero, que ha sido enviado a toda la humanidad. **Wa sal·lam**: significa: y derrame Su Paz sobre él.

"Al·lâh" es el término de Majestad para designar a Dios. Significa en lengua árabe "El Dios" y más en concreto "El Dios Único y Eterno, el Creador del universo, el que Manda sobre quienes mandan, el Supremo Soberano, el Más Misericordioso y el Muy Compasivo". Ésta es la acepción que del vocablo entienden todas las personas de habla árabe, incluyendo a judíos y cristianos.

Segundo: Los pilares de la Fe

1/ El musulmán cree en El Dios, Uno y Único, El Inmensamente Sublime, El Eterno, El Más Grande, El Omnipotente, el Más Compasivo y El Muy Misericordioso, El Creador y El Sustentador de sus criaturas.

Al·lâh no tiene padre ni madre, ni hijos, ni hijas. No ha engendrado, ni ha sido engendrado. No hay nada que se Le pueda comparar. Es el Señor de toda la humanidad, sin ser exclusivo de una secta, género o raza determinados.

Al·lâh, con Su Grandeza y Sublimidad, se halla muy cerca de todo creyente que Le teme y Le recuerda continuamente. De este modo, Al·lâh atiende a sus ruegos y le ayuda cuando se lo pide. Al·lâh ama a quien Le ama, les perdona los pecados y concede a sus siervos los dones de Paz, Satisfacción, Guía y Triunfo.

Al·lâh es El Sustentador, El Generoso, el Autosuficiente, El que Enriquece, El Indulgente, El Más Perdonador, El Muy Paciente, El Muy Agradecido, El Señor Absoluto, El que oculta los defectos y pecados de sus siervos, El que juzga, La Fuente de Paz. En Al-Qor'ân (El Corán) vienen citadas otras muchas cualidades de Al·lâh, Enaltecido Sea.

Al·lâh dotó al ser humano de razón, para que entienda y se percate de lo que le rodea. Le dotó asimismo de espíritu y conciencia a fin de que halle el bien y la verdad. Además, creó en él sentimiento y sensibilidad para que sea cariñoso. Si pretendiéramos enumerar los dones que Al·lâh nos ha otorgado, nos veríamos incapaces de hacerlo, ya que son innumerables.

En cambio, a pesar de todos los dones que nos otorga y Su misericordia con nosotros, Al·lâh no nos necesita porque es El Auto-Suficiente, El que está por encima de toda Supremacía. Lo único que nos pide es que le conozcamos como es debido y, consecuentemente, le amemos y guardemos sus preceptos de modo que todo ello redunde en beneficio nuestro.

2/ El musulmán cree en todos los profetas y mensajeros enviados por Al·lâh, sin excepción alguna y sin que prefiera a ninguno en especial. Todos los profetas y

mensajeros enviados por Al·lâh son hombres selectos que recibieron la revelación y el mensaje de Al·lâh para guiar a la gente por el camino del Bien.

El Corán menciona a veinticinco de esos profetas y mensajeros y nos informa de que hubo muchos más.

Entre los profetas y mensajeros que menciona Al-Qor'ân (El Corán) hallamos a: Noé (Nûḥ), Abraham (Ibrâhîm), Ismael (Ismâ'îl), Isaac (Ishâq), Moisés (Mûsâ), Jesús ('Isâ) y Moḥammad. Todos y cada uno de ellos hicieron llegar el mismo mensaje del Islam revelado por Al·lâh para que todos los habitantes del planeta se sometan a Su voluntad y cumplan Sus órdenes.

3/ El musulmán cree en todas y cada una de las Escrituras divinas tal como aparecieron en su versión original y completa, que fueron reveladas para guiar a la gente hacia el camino recto. En este sentido, El Corán hizo referencia a las Escrituras reveladas a Abraham, Moisés, David, Jesús y Moḥammad.

De todas las Escrituras reveladas previamente a El Corán no se conserva ninguna versión original, pues algunas se perdieron, y otras fueron ocultadas adrede. Esto fue debido, por una parte, a las discrepancias que surgieron entre los seguidores del Cristianismo y del Judaísmo en los siglos inmediatamente posteriores a la revelación, y por otra, porque se dejaron llevar por sus caprichos.

Hasta el día de hoy, el único Libro divino que se ha conservado intacto e íntegro es Al-Qor'ân (El Corán). Ningún erudito, sea musulmán o no, discute ni pone en duda que Al-Qor'ân que podemos leer hoy en día es exactamente el mismo de hace catorce siglos, y que todos los musulmanes lo repiten sin que haya una diferencia de una palabra, ni siquiera de una sola letra.

Al·lâh, que hizo descender Al-Qor'ân, prometió preservarlo. Así, está protegido de cualquier adulteración, pérdida u omisión.

4/ El musulmán cree en los ángeles de Al·lâh, que son seres extraordinarios que Al·lâh creó a partir de la luz. Los ángeles no necesitan comer, beber ni dormir. Están exentos de placeres corporales o intereses materiales.

Los ángeles están sujetos a la obediencia a Al·lâh en todo momento. Cada uno de ellos tiene una función determinada.

Las personas no pueden ver a los ángeles debido a la limitación de nuestros sentidos. Solamente con los sentidos no podemos percibir todo lo que nos rodea. Así, nuestros ojos únicamente ven en una extensión de rayos que va de los rojos a los violetas -no vemos ni los infla-rojos ni los ultra-violetas, al igual que ocurre con el oído y con otros sentidos.

5/ El musulmán cree en el Día de la Retribución. Cree en que el mundo terrenal que conocemos se acabará en un tiempo delimitado y que los muertos serán resucitados para someterse al Juicio último y justo.

Todo lo que surge de la persona, ya sean palabras o hechos, pensamientos o intenciones se le contabiliza y será juzgado teniéndolo en cuenta el Día del Levantamiento, en que cada uno de nosotros encontrará su libro extendido. Aquél cuyo libro esté radiante por el bien será retribuido con la mejor recompensa y Al·lâh lo recibirá con el mejor de los recibimientos en Su Paraíso. Por el contrario, aquellos cuyos libros estén repletos de maldad recibirán el justo castigo y serán arrojados al Infierno.

La realidad del Paraíso y el Infierno únicamente la conoce Al·lâh, Ensalzado Sea, que los describió en una sura de Al-Qor'ân, de modo que los acerca a la mente de las personas.

Quien de nosotros piense que en esta vida no recibe la justa recompensa, ni la justicia ni la valoración que se merece por lo que hace de bien, puede estar completamente seguro de que obtendrá la recompensa más completa y un noble elogio el Día de la Retribución.

Del mismo modo, aunque a simple vista nos parezca que algunas personas que cometen pecados y que llevan a cabo acciones viles, distraídos de Al·lâh y de Su mensaje, consiguen todo tipo de placeres y satisfacciones mundanales, triunfan y obtienen un gran reconocimiento, irremediamente tendrán que someterse al juicio justo e implacable que tendrá lugar el Día de la Retribución.

El Único que conoce la cita de La Hora (El Día del Juicio Final) es Al·lâh, y nadie más que Él.

6/ El musulmán cree en el destino, en que todo sucede por decreto divino.

El decreto divino, el destino (*qadâ' wa qadar*), viene dado por el conocimiento eterno de Al·lâh y Su capacidad de evaluar y hacer que Su voluntad se cumpla. Verdaderamente, Al·lâh no ha creado el Universo vanamente, ni lo ha dejado abandonado o descuidado.

Al·lâh es Sapientísimo, Justo y Muy Amable. Todo lo que Él ha decretado para nosotros es bueno, aunque a veces no llegamos a entender la razón de algo que nos ha predestinado.

Debemos confiar plenamente en Al·lâh y aceptar todo lo que decida hacer con nosotros ya que nuestro entendimiento es limitado y nuestro pensamiento no traspasa la propia visión de las cosas. En cambio, el saber de Al·lâh es ilimitado y Su sabiduría abarca el universo en su totalidad.

El ser humano debe pensar, planear y organizar sus asuntos mundanos con razonamiento y, después, debe dejar el asunto en manos de Al·lâh. Y si la vida no le va como desearía, su fe no debe tambalear, ni debe permitir que le invadan las obsesiones ni la preocupación destructiva.

7/ El musulmán cree en que el objetivo de esta vida es adorar y venerar a Al·lâh.

En el Islam, “adoración” no significa dedicación completa al recogimiento y a la meditación, ni se trata de una mera realización de ritos. Antes al contrario, adorar a Al·lâh es precisamente llevar una vida conforme a Su Ley y no apartarse de ella.

Adorar a Al·lâh es conocerLe, amarLe, obedecerLe y cumplir Su Ley día a día. Es, igualmente, vivir en Su camino, buscando concienzudamente dónde está el bien y evitando el mal, cumpliendo con nuestros deberes hacia Él, hacia nosotros mismos y hacia las demás personas en tanto que hermanos nuestros.

8/ El musulmán cree que Al·lâh ha privilegiado al ser humano con respecto al resto de las criaturas que conocemos.

Dicho privilegio consiste en que le ha dotado de unas capacidades mentales y unas tendencias espirituales así como de numerosas habilidades prácticas y talentos.

El hombre no es un ser maldito desde su nacimiento hasta su muerte sino, al contrario, un ente honrado por Al·lâh y capaz de obrar buena y noblemente.

9/ El musulmán cree que todo ser humano nace con una disposición natural para aceptar el Islam. Al·lâh ha dotado a todas las personas de una predisposición espiritual y mental para ser un musulmán bueno.

Todo ser humano nace como Al·lâh quiere y dispone para él.

10/ El musulmán cree en que cualquier ser humano nace libre de cualquier pecado. Después, cuando alcanza la madurez (en la pubertad) y se vuelve consciente y juicioso, automáticamente se hace responsable de todos sus actos e intenciones. El ser humano no tiene culpa de ningún pecado mientras no lo haya cometido.

En el Islam no existe ningún pecado por herencia, ni lo que se conoce como *pecado original*. Es cierto que nuestro padre Âdam (Adán) cometió el primer pecado, pero pidió perdón a Al·lâh y Él le perdonó.

11/ El musulmán cree en que debe procurar su propia salvación guiándose por la Ley de Al·lâh.

Nadie puede ser intermediario entre la persona y su Creador. La salvación sólo se consigue mediante la fe y las buenas acciones, a través de la creencia y la práctica. Por consiguiente, la fe sin buenas acciones que la corroboren no tiene ningún valor y viceversa, las buenas acciones no sirven para nada si no van acompañadas de la fe.

12/ El musulmán cree en que Al·lâh nunca castiga a nadie sin haberle señalado de antemano el camino correcto.

En cuanto a los que no saben nada sobre el Islam, ni nunca han tenido la posibilidad de conocer esta religión, no son responsables de estar alejados de ella.

Es una obligación para cualquier musulmán invitar a los demás al Islam tanto “de obra” (mediante buenas acciones y comportamiento ejemplar) como “de palabra”.

13/ El musulmán cree en que su fe no será correcta ni completa si cree a ciegas sin tener fundamento alguno en el que base su creencia.

El musulmán debe fundar su fe en una convicción firme, carente de la menor duda o escepticismo.

El Islam defiende la libertad de creencias, así pues nadie está obligado a abrazar ninguna religión contra su voluntad. Prueba de ello es que hasta hoy en día siguen en pie algunas de las más antiguas sinagogas e iglesias en todo el mundo islámico.

14/ El musulmán cree en que Al-Qor’ân (El Corán) es la Palabra de Al·lâh, revelada al Profeta Moḥammad a través del arcángel Gabriel.

El Corán no fue revelado de una vez sino gradualmente, en función de las circunstancias que se daban. Y ello para contestar a los interrogantes que surgían, resolver los problemas, zanjar las diferencias y guiar al hombre en todos los aspectos de su vida hacia el camino de la verdad.

El Corán fue revelado en árabe y sigue siendo hasta hoy día completo y correcto (en su versión árabe) y millones de personas lo memorizan.

15/ El musulmán cree y diferencia entre Al-Qor'ân y la tradición del Profeta Moḥammad (*Sunna*). Así, mientras que El Corán es la Palabra de Al-lâh, la función de la tradición del Profeta (los dichos del mensajero, sus instrucciones y sus acciones) consiste en la explicación y puesta en práctica de lo que viene en El Corán.

El Corán y la *Sunna* (tradición del Profeta Moḥammad) son las principales fuentes de conocimiento del Islam.

Tercero: *Los actos de adoración*

Al-lâh decretó para el musulmán cuatro actos de adoración que son la puesta en práctica de la fe que profesa. Algunos han de realizarse diariamente, otros semanalmente, otros mensualmente, otros anualmente, y el último como mínimo una vez en la vida, si se tiene posibilidad de llevarlo a cabo.

Esos actos de adoración son:

- 1- La oración.
- 2- El ayuno.
- 3- Azaque o limosna obligatoria.
- 4- La peregrinación a la Meca.

1/ La oración (As-Salâ(t)):

Rezar al Creador diariamente es el mejor camino para formar en el ser humano una personalidad equilibrada y conseguir un buen desarrollo afectivo.

Al-lâh no precisa de nuestras oraciones, ya que está exento de toda índole de necesidad. El beneficio de la oración recae en la propia persona. Rezar nos reporta a los humanos beneficios ilimitados y tiene para nosotros un provecho inimaginable.

Durante la oración, cada uno de los músculos del musulmán coinciden con su espíritu y su mente en la adoración y glorificación de Al-lâh.

La oración constituye el núcleo de la adoración.

Ningún otro procedimiento supera ni iguala a la oración en el sentido de que reúne la contemplación mental y la entrega espiritual, la sublimidad moral y la actividad corporal, todo ello en un solo acto.

Establecer la oración es una obligación para todo musulmán, hombre o mujer, que haya alcanzado la edad de la razón y la pubertad. Tan sólo quedan exentas de esta obligación las mujeres durante el periodo de menstruación y en el post-parto.

Los requisitos de la oración:

Los requisitos de la oración se resumen en: la ablución (*wudû'*), la purificación de la vestimenta y del lugar donde se realiza la oración. Es menester también llevar una prenda decente (que cubra las partes pudendas), tener la “intención” (*nîa*) de rezar y dirigirse a la alquibla, que es la dirección de la Ka'aba en la Meca.

Oraciones obligatorias:

Las cinco oraciones que se realizan cada día, la oración del viernes que se realiza hacia el mediodía una vez a la semana y la oración por el difunto.

Oraciones de la *sunna* fijas (confirmadas):

Son unas oraciones extras, muy recomendables, que se realizan al lado de las obligatorias, además de las oraciones de las dos Fiestas (*'Aidain*): la Fiesta del fin de Ramadán y la Fiesta del sacrificio del cordero.

Oraciones de Nawâfel (voluntarias)

Son numerosas oraciones realizadas de manera voluntaria durante el día o la noche.

Horario de las oraciones obligatorias:

- **Oración del *Fayr*** (alba): Su tiempo es desde el alba hasta antes de la salida del sol.
- **Oración del *Dhohr*** (mediodía): Se realiza al medio día, cuando el sol está en una posición vertical llegando a la mitad de su recorrido (relativo) con dirección a poniente.
- **Oración del *'Asr*** (la tarde): Su cita es desde que termina el tiempo de la oración del mediodía hasta la puesta del sol.
- **Oración del *Maghreb*** (atardecer): Se realiza después de la puesta del sol cuando desaparece el crepúsculo rojo en el horizonte occidental.
- **Oración del *'Aishâ'*** (la noche): Su cita es una vez terminado el tiempo de la oración del atardecer hasta el alba.

Todas las oraciones han de realizarse en su tiempo determinado a menos que se tenga una disculpa razonable. Quien no realiza la oración obligada en su tiempo la tiene que hacer lo más pronto posible.

La oración se establece por medio de movimientos corporales que van acompañados de expresiones precisas y recitación de aleyas o versículos de Al-Qor'ân (El Corán).

Además de las oraciones obligatorias y las establecidas por la *sunna*, el musulmán debe recordar a Dios (*Al-lâh*) en todo momento, expresándole agradecimiento y gratitud por

los dones que le ofrece y suplicando Su perdón e indulgencia en todo momento. Todo buen musulmán aprovecha cualquier ocasión para recordar mucho a Dios: el nacimiento de un hijo, la celebración de un matrimonio, al acostarse o despertarse, al salir o volver a casa, al ir de viaje o llegar a una ciudad, al ir al volante, antes de comer o beber, en el tiempo de la cosecha, al visitar los cementerios o cuando está triste o enfermo.

2/ El ayuno (As-Saum):

Ayunar es abstenerse totalmente de comer, beber, mantener relaciones sexuales y fumar desde el alba hasta la puesta del sol. El ayuno es un rito islámico sin parangón encaminado a educar al ser humano en la paciencia, el autentico amor y la lealtad a Al·lâh, Enaltecido Sea.

El musulmán aprende del ayuno, entre otras cosas: a tener un sentimiento creativo de esperanza, ser leal, tener paciencia, ser altruista, ahorrar con moderación, gastar de modo equilibrado, tener fuerza de voluntad, ser equilibrado y juicioso, llevar una vida sana, la disciplina, tener espíritu de pertenencia a la sociedad, de unidad y fraternidad.

El ayuno obligado:

Se guarda anualmente a lo largo del mes de Ramadán, que es el noveno mes del calendario islámico (año lunar).

El ayuno recomendado:

Consiste en ayunar los lunes y jueves de cada semana, así como los tres días que coinciden con la mitad del mes islámico (13-14-15 de cada mes lunar); También se recomienda ayunar seis días una vez terminado el mes de Ramadán y celebrado 'Aîd El Fitr y algunos días en los meses de Rayab y Sha'abân, que preceden al mes de Ramadán.

Ayunar durante el mes de Ramadán es obligatorio para todo musulmán o musulmana que ha llegado a la edad adulta (en la pubertad), que poseen juicio y gozan de buena salud, y están residentes, es decir, que no están de viaje.

Están exentas del ayuno las mujeres durante la menstruación y el post-parto y durante el periodo de lactancia, así como los viajeros y los enfermos.

3-/ Azaque (Az-zakâ(t)):

El azaque es adoración y una especie de inversión espiritual.

El azaque significa literalmente en árabe " purificación", eso es purificar los bienes. El azaque consiste en que el musulmán pudiente pague una cantidad determinada -el dos y medio por ciento anual- de la riqueza que exceda de sus propias necesidades, ya sean

bienes monetarios, agrícolas o ganaderos. Dicha cantidad se reparte entre los más necesitados.

El azaque no sólo purifica los bienes de la persona que lo paga, sino que purifica también su corazón del egoísmo y la codicia. Igualmente purifica el corazón del que lo recibe de la envidia, los celos, el rencor y el odio, que se sustituyen a su vez por el afecto y las bendiciones hacia la persona que lo ha pagado.

El azaque encierra asimismo un profundo valor humano, social y político. Libra, por ejemplo, a la sociedad del conflicto de clases, de los sentimientos de envidia, rencor, de las malas interpretaciones y de la corrupción.

Todo musulmán o musulmana ha de pagar al menos el 2,5% de azaque si sus bienes sobrepasan al cabo del año el equivalente a 85 gramos de oro (lo que equivale a 820 dólares aproximadamente en el año 1997), sean dichos bienes ahorros monetarios o mercancías.

El azaque es aplicado a las riquezas netas, una vez hecha la deducción de gastos personales, familiares, deudas pendientes, impuestos....etc.

Las personas dignas de recibir azaque son: los pobres, los mendigos, los recién convertidos al Islam, los presos musulmanes (el azaque aquí se paga como rescate) y los deudores (aquellos que tienen pendiente una deuda). También reciben azaque los que se encargan de recaudarlo, los que dedicaron su vida a la investigación, a los estudios o a la difusión del Islam. Son merecedores del azaque también los viajeros emigrantes que pasan necesidad.

Los impuestos recaudados por los gobiernos no reemplazan en modo alguno la obligación de azaque. El que paga el azaque no ha de buscar vanagloriarse con ello, recibir agradecimientos o tener buena reputación, a menos que lo haga públicamente con miras a incentivar al prójimo a imitarle.

4/ La peregrinación (Al-Haġġ):

Todo musulmán o musulmana que esté sano, mental y físicamente, y pudiente materialmente tiene la obligación de peregrinar a la Meca, al menos una vez en su vida.

La peregrinación es la mayor agrupación humana de fieles que tiene lugar anualmente y de manera simultánea sobre la faz de la tierra (el número de peregrinos llegó a 2,5 millones en 1989).

La paz constituye el lema de dicha agrupación: una paz con Al·lâh, consigo mismo, con los demás y con todas las criaturas vivientes. Está terminantemente prohibido violar aquella paz con cualquier tipo de agresión contra personas, seres vivos y hasta plantas.

En la Meca se agrupan los musulmanes procedentes de diferentes partes del planeta para responder a la llamada de Al·lâh. Todos acuden a la Meca glorificando sólo a Al·lâh y a nadie más.

La peregrinación es una agrupación que recuerda a la gran concentración de personas que tendrá lugar el Día del Juicio Final, cuando todos los hombres se personarán iguales ante Al·lâh.

La peregrinación es también una conmemoración de los ritos celebrados por el Profeta Abraham (Ibrâhîm) y su hijo mayor Ismael (Ismâ'îl) que fueron los primeros en peregrinar a la Ka'aba, la primera casa de Al·lâh establecida sobre la faz de la tierra.

Es muy recomendable hacer una visita a la Mezquita del Profeta Moḥammad, en Medina, aunque el hacerlo no es un requisito para que la peregrinación sea correcta y completa.

Cuarto: *El Islam: modo de vida.*

- 1- La vida moral.
- 2- La vida espiritual.
- 3- La vida personal.
- 4- La vida familiar.
- 5- La vida social.
- 6- La vida económica.
- 7- La vida política.
- 8- La vida internacional.

1/ La vida moral en el Islam:

A lo largo de su predicación, que duró veintitrés años, el Mensajero de Al·lâh fue un vivo modelo humano del Islam. Sus enseñanzas bien detalladas en su tradición (*Sunna*) constituyen asimismo un método íntegro que abarca todos los aspectos del comportamiento moral.

El Islam enseña al musulmán a ser leal, veraz, fiel, benévolo, humilde, cariñoso, justo, honesto, afable y cumplidor.

Por otro lado el Islam desaprueba cuantas cualidades contradicen las anteriores. Así desaprueba la envidia, la hipocresía, la falsedad, la burla, el desenfreno, el chismorreo la maledicencia y la altivez.

2/ La vida espiritual en el Islam:

En el Islam, las fuentes del saber radican en las pruebas claras y los argumentos contundentes a los que se llega por medio de la experimentación o la experiencia, o ambas a la vez.

El Sagrado Corán incita a los musulmanes a adquirir el saber del universo en su extensión.

La creencia del musulmán en Al-lâh se fundamenta en el conocimiento racional y la investigación analítica, dejando abiertas las puertas de par en par para que se profundice en todas las ramas del saber.

En el Islam no existe ningún tipo de institución eclesiástica u organismo análogo, por lo cual el saber no es privativo de unos sacerdotes o monjes.

Todo musulmán tiene la obligación de aprender el Islam para que lo practique en su vida cotidiana.

3/ La vida personal en el Islam:

El Islam subraya la trascendencia de la purificación y el aseo para el ser humano, la comida sana, la vestimenta decente, el comportamiento recto y las relaciones sexuales honestas, mantenidas dentro de la institución matrimonial.

El Islam prohibió al ser humano todo tipo de comida o bebida que se consideran dañinas para su cuerpo. Así que está prohibido tomar alcohol y drogas análogas, carne de animales muertos, animales no degollados debidamente, fieras, carne de cerdo y sangre.

El Islam recomendó asimismo preocuparse por las medidas sanitarias adoptadas en la conservación y distribución de comida, por la limpieza de la boca y manos, por la moderación a la hora de comer y demás recomendaciones sanitarias saludables.

4/ La vida familiar:

La familia constituye el cimiento de toda la sociedad entre cuyos miembros existen fuertes lazos de parentesco y vínculos matrimoniales, y en la que se rechaza totalmente

las relaciones anómalas (la adopción, matrimonios entre homosexuales, matrimonios experimentales... etc).

Al·lâh ha otorgado a los padres, y especialmente a la madre, un sumo respeto aunque profesen otra religión que no sea el Islam.

El Islam estableció el matrimonio en tanto que un deber religioso que han de cumplir cuantos se consideren capaces de asumir sus responsabilidades a este respecto. Todo miembro de la familia tiene derechos y deberes.

El acta matrimonial se considera inválida sin el previo, libre y pleno consentimiento de los cónyuges.

En el marido recae la total responsabilidad de cuidar a su esposa, aunque ésta sea adinerada, y no tiene derecho alguno a inmiscuirse en asuntos relativos a sus propiedades.

El Islam permitió la poligamia - cuatro mujeres como máximo- sólo en casos de especial necesidad, supeditándola a la capacidad del marido de satisfacer todas y cada una de las necesidades de sus mujeres y a medirlas por el mismo rasero, requisito que resulta difícil de cumplir por la mayoría de los hombres.

No se recurre al divorcio como última solución, hasta que se agoten todos los intentos de reconciliación y mediación llevados a cabo por los familiares de ambas partes.

5/ La vida social en el Islam:

Al·lâh ordenó a todo individuo que preste la máxima ayuda y muestre la mayor benevolencia hacia los miembros de su familia, parientes, sirvientes y vecinos.

En el Islam se privilegia a los individuos única y exclusivamente en razón a su devoción o temor de Al·lâh (*taqwa*) y sus buenos actos, y no atendiendo a su clase social, color, linaje o pertenencias.

Todos los hijos de Adán constituyen una sola familia, puesto que todos descienden del mismo padre y de la misma madre y la humanidad en su totalidad es en realidad una y unitaria, no sólo en lo tocante al linaje sino también a los motivos de su creación.

6/ La vida económica en el Islam:

El ser humano ha de procurarse el sustento por medios lícitos, lo cual no sólo constituye una obligación sino también una gran virtud.

Todo lo que gana el ser humano por medio de su trabajo es propiedad exclusiva suya, aunque ello no quita que tenga obligaciones hacia la nación (*Umma*). Ésta, por su parte, asume la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos de la penuria.

El sistema económico islámico no estriba únicamente en cálculos matemáticos concretos, sino también en modales y principios. El azaque (*Az-Zakâ(t)*) y la limosna voluntaria (*Aş-Sadaqa*) constituyen la columna vertebral de este sistema.

El ser humano viene al mundo con una mano detrás y otra delante y de la misma manera se despide de él, así que el auténtico dueño de todo lo que se halla en este mundo es Al-lâh, mientras que el ser humano es un simple encargado de estos bienes. Aunque el Islam no prohíbe los proyectos privados ni la propiedad privada, niega, eso sí, el egoísmo y la codicia del capitalismo.

El Islam adopta un camino intermedio y positivo entre el individuo y la sociedad, el ciudadano y el Estado, el socialismo y el capitalismo y entre el capitalismo y el espiritualismo.

El Islam estableció una normativa bien detallada de tratos comerciales para garantizar justicia entre el vendedor y el comprador.

En el Islam sólo se consiguen ganancias por medio de la auténtica inversión de los recursos, del trabajo, o de las ideas, ya que el dinero por sí solo no ofrece beneficios. Lo que sustituye en el Islam al interés estable que se cobra por los depósitos pecuniarios es la participación, cuyas normas dispuso el Islam en diversas ocasiones.

El Islam anima a ofrecer el buen préstamo (el préstamo libre de interés o contrapartida) para ayudar a terceros.

7/ La vida política:

En el Estado islámico la soberanía es propiedad de Al-lâh y la gente está encargada de ella para llevar a la práctica Su Ley.

El primordial cometido de la comunidad musulmana es asentar las bases de la sociedad islámica y comunicar el mensaje del Islam a toda la humanidad en todas partes del mundo. Todo musulmán, dependiendo del puesto que ocupa y su capacidad, asume un papel en ordenar hacer lo correcto y prohibir hacer lo reprobable.

El gobernante es un mero responsable ejecutivo elegido por la gente para que se encargue de ella conforme a la Ley divina. El papel del Estado se resume en establecer la justicia y mantener la seguridad de todos los ciudadanos.

Es menester elegir a los responsables y gobernantes de entre los ciudadanos más capacitados y habilitados. Si los responsables defraudan la confianza de Al-lâh y las esperanzas que en ellos depositan los ciudadanos se hace necesario cesarlos y sustituirlos por otros mejores.

El Islam impuso penas correspondientes a todos los delitos que atentan contra la seguridad del individuo y de la sociedad. Entre otros delitos pueden citarse: el asesinato, el terrorismo, el robo, la fornicación, la homosexualidad, el tomar alcohol y drogas análogas y la calumnia.

En lo que se refiere a los no musulmanes, deben dirigir sus asuntos particulares así como el matrimonio, el divorcio, la comida o la herencia atendiendo ya sea a las enseñanzas de su religión o conforme a la Ley islámica, si así lo desean.

Asimismo pueden elegir entre pagar el azaque, que pagan todos los musulmanes, o pagar un impuesto llamado “tributo” (*ÿezia*), a cambio del cual el Estado islámico se promete velar por la protección, cuidado y plena libertad de creencia de los no musulmanes.

8/ *La vida internacional en el Islam:*

Todos los hombres son hijos de Adán y son iguales en lo referente a su categoría humana y al motivo de su creación.

Los musulmanes respetan los intereses de los demás y su derecho a vivir y cuidan de sus bienes y honor siempre y cuando no atenten contra los derechos de los musulmanes. El Islam reprueba toda índole de violencia.

Yihad en Islam significa prestar ayuda a los pueblos oprimidos e indefensos para que recuperen su libertad y derechos legítimos y para que elijan convencidos y con plena libertad su creencia y doctrina en la vida. El Islam no permite ni permitió jamás obligar, chantajear o sobornar a nadie para que se convierta a la religión islámica.

Lo que sucede es lo contrario, ya que vemos que son los musulmanes quienes padecieron y siguen padeciendo todo tipo de injusticias, presiones económicas y chantaje para que dejen de ser musulmanes. *Al-Andalus* (España), Palestina, la India, Birmania y Bosnia no son más que una gota en ese océano de crímenes cometidos en el pasado y el presente contra los musulmanes. En cambio, las comunidades judías y cristianas instaladas en las

sociedades musulmanas, por ejemplo, disfrutaban siempre de su seguridad y plenos derechos.

Los musulmanes recurren a la guerra cuando la seguridad del país se ve en peligro. Durante la guerra se prohíbe contundentemente destrozar frutos y matar animales. Se prohíbe igualmente matar a los no combatientes como las mujeres, los niños y los ancianos.

Los tratados internacionales deben ser respetados al pie de la letra, a no ser que la otra parte empiece por transgredirlos. No es tolerable incumplir un pacto con el objetivo de conseguir unos beneficios políticos o económicos transitorios.

Ha sido traducido por:



El Convoy Español

© جميع حقوق النشر محفوظة Daraltarjama.com

Este Artículo puede ser publicado y duplicado libremente para usos privados, siempre que la fuente original sea mencionada. Para otros usos usted tiene que obtener la aprobación previa escrita de la administración del sitio web. Par más informaciones: dar_altarjama@amrkhaled.net